



# Asamblea General

Distr. general  
3 de octubre de 2014  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 132 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

### **Séptimo informe sobre la marcha de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público por las Naciones Unidas**

#### **Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

#### **I. Introducción**

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el séptimo informe del Secretario General sobre la marcha de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) por las Naciones Unidas (A/69/367). La Comisión también tuvo ante sí el cuarto informe de la Junta de Auditores sobre los progresos en la aplicación de las IPSAS (A/69/155). Durante su examen de dichos informes, la Comisión se reunió por separado con representantes del Secretario General y con los miembros del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta, que proporcionaron información y aclaraciones adicionales, las últimas de las cuales fueron las respuestas escritas recibidas el 24 de septiembre de 2014.

2. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 60/283, aprobó la adopción de las IPSAS por las Naciones Unidas. La Comisión recuerda también que el Secretario General presentó a la Asamblea informes sobre la marcha de la adopción de las IPSAS en 2008 (A/62/806), 2009 (A/64/355), 2010 (A/65/308), 2011 (A/66/379), 2012 (A/67/344) y 2013 (A/68/351). En su séptimo informe, el Secretario General pasa revista a las actividades relacionadas con la aplicación de las IPSAS en las Naciones Unidas y otras organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas durante el período que se examina (1 de septiembre de 2013 a 31 de agosto de 2014). El informe abarca las actividades que se están realizando para aplicar las IPSAS en la Secretaría de las Naciones Unidas, así como las actividades del Equipo del Proyecto de las IPSAS para Todo el Sistema y los avances realizados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. En los párrafos 1 a 5 del informe se facilita información de antecedentes sobre el proyecto.



3. En su informe, el Secretario General indica que 21 de las 24 organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han adoptado con éxito las IPSAS y que las tres restantes se encuentran en vías de culminar la implantación de las IPSAS para el ejercicio económico correspondiente a 2014. En cuanto a la Secretaría de las Naciones Unidas, el Secretario General indica que el proyecto de aplicación de las IPSAS está bien encaminado para la presentación de estados financieros conformes con las IPSAS.

## II. Aplicación en la Secretaría

### Sinopsis

4. La información relativa a la implantación de las IPSAS en la Secretaría figura en los párrafos 7 a 74 del informe. El Secretario General indica que los principales hitos del proyecto se lograron durante el período que se examina, en particular para las operaciones de mantenimiento de la paz. Entre ellos figuran la finalización de los saldos iniciales de las IPSAS y su examen por la Junta de Auditores, a pesar de un lamentable retraso de cuatro meses, así como la preparación de simulacros de estados financieros conformes con las IPSAS para las operaciones de mantenimiento de la paz al 31 de diciembre de 2013. El Secretario General también indica que, al 1 de enero de 2014, se estaban verificando y consolidando los saldos iniciales para otras operaciones de las Naciones Unidas (en el volumen I de los estados financieros) y que había comenzado el proceso de preparación de simulacros de estados financieros al 30 de junio de 2014. Durante su examen del informe del Secretario General, la Comisión Consultiva recibió confirmación de que el 30 de septiembre de 2014, según el calendario previsto, se habían presentado los estados financieros conformes con las IPSAS para las operaciones de mantenimiento de la paz. También se informó a la Comisión de que los estados financieros de otras operaciones de las Naciones Unidas se presentarían a más tardar el 31 de marzo de 2015.

**5. La Comisión Consultiva acoge con beneplácito los progresos realizados en la aplicación de las IPSAS en todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y en particular en la Secretaría de las Naciones Unidas, pese a los retrasos que obstaculizaron el progreso del proyecto en sus primeras etapas. La Comisión está de acuerdo con las observaciones de la Junta de Auditores en las que indica que hay pruebas claras que las IPSAS han contribuido a mejorar los procesos de gestión financiera en todas las entidades, y aguarda con interés datos sobre los resultados de esas mejoras en futuros informes.**

6. Entre sus principales conclusiones, la Junta de Auditores observa que los saldos iniciales para las operaciones de mantenimiento de la paz se ultimaron cuatro meses después de lo previsto (A/69/155, párr. 12). Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que si bien la mayoría de los saldos iniciales se habían preparado a tiempo, se habían producido algunas demoras a la hora de ultimar los saldos iniciales para los edificios, los bienes de infraestructura y los bienes en construcción, ya que era la primera vez que se reunían datos sobre esos bienes en las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que la puesta en marcha de Umoja, el sistema de planificación de los recursos institucionales, durante el mismo período también había contribuido a la demora, toda vez que una gran parte del personal de finanzas que se ocupaba de la preparación de los saldos iniciales había sido enviado

a las misiones de mantenimiento de la paz para apoyar la limpieza de partidas abiertas y no conciliadas en el sistema Umoja. Por los motivos mencionados, se decidió aplazar la fecha de ultimación de los saldos iniciales de las IPSAS.

7. En el gráfico I de su informe, el Secretario General muestra los hitos principales del proyecto de las IPSAS en las fases sucesivas de preparación, previa a la implantación, implantación y posterior a la implantación entre 2012 y 2015. El Secretario General indica que las actividades de aplicación de carácter central para estos hitos estuvieron encabezadas por los equipos locales de las IPSAS en las oficinas fuera de la Sede, las comisiones regionales, las misiones de mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales y otras oficinas, con la orientación de la Sede. Aunque el progreso del proyecto de las IPSAS se ha visto afectado por los retrasos en la aplicación de Umoja, se han aplicado las medidas de transición de carácter temporal descritas en el párrafo 10 del informe del Secretario General para asegurar que los principales hitos se alcancen y que el proyecto avance según el calendario previsto. El Secretario General indica que, a fin de aumentar al máximo el progreso de los proyectos Umoja e IPSAS, durante el período que se examina los equipos encargados de ambos proyectos siguieron trabajando en estrecha colaboración y coordinando sus actividades (A/69/367, párr. 13).

**8. La Comisión Consultiva acoge con satisfacción el logro de un hito fundamental, la validación de las medidas de transición para la preparación de los primeros estados financieros conformes con las IPSAS para las operaciones de mantenimiento de la paz. No obstante, la Comisión reitera que esas medidas son temporales (véase A/67/564, párr. 16) y que el éxito de la ejecución del proyecto de las IPSAS y la realización de sus beneficios dependerá de que Umoja entre en pleno funcionamiento. A ese respecto, la Comisión Consultiva destaca la importancia de que prosiga la colaboración entre los equipos de ambos proyectos.**

#### *Contabilidad del inventario*

9. En su sexto informe sobre la adopción de las IPSAS por las Naciones Unidas (véase A/68/508, párr. 12), la Comisión Consultiva formuló observaciones sobre los contactos entre el Equipo del Proyecto de las IPSAS y la Junta de Auditores sobre cuestiones relativas a la contabilidad del inventario, y manifestó que confiaba en que dichos contactos dieran como resultado una política que mejorase la eficiencia en la gestión del inventario no financiero, especialmente en las operaciones de mantenimiento de la paz. El Equipo del Proyecto de las IPSAS opinaba que la política de tratar el inventario no financiero como un gasto a efectos contables se ajustaba a requisitos de las IPSAS establecidos en la norma pertinente sobre el inventario, mientras que la posición de la Junta era que esa política contravenía el principio de importancia relativa, ya que las operaciones de mantenimiento de la paz mantienen niveles importantes de inventario no financiero. En su informe, el Secretario General indica que, a fin de resolver la cuestión, se elaboró una metodología basada en una estimación teórica para la valoración del inventario no financiero en las operaciones de mantenimiento de la paz. Indica también que dicha metodología ha sido acordada y aceptada por la Junta de Auditores, y que las misiones de mantenimiento de la paz han comenzado a aplicarla en sus operaciones (véase A/69/367, párrs. 46 a 48).

10. **La Comisión Consultiva toma nota de los resultados positivos de la colaboración entre el Equipo del Proyecto de las IPSAS y la Junta de Auditores a este respecto y aguarda con interés la evaluación de la eficacia de esta metodología que la Junta incluirá en sus futuros informes de auditoría.**

*Marco normativo*

11. En el párrafo 30 de su informe, el Secretario General indica que el marco reglamentario para las IPSAS es el conjunto estructurado de documentos que incluye reglamentos, normas, políticas, prácticas, procedimientos y manuales establecidos para permitir la aplicación coherente de las IPSAS y apoyar la realización de sus beneficios. El Secretario General también indica que, como parte del proceso para fortalecer el marco, en diciembre de 2013 se promulgó el marco de políticas contables de las IPSAS ([ST/IC/2013/36](#)) y que se han publicado 19 documentos de orientación institucional a fin de proporcionar orientación operacional más detallada ([A/69/367](#), párr. 31). Además, el Secretario General añade que se está elaborando un manual de contabilidad, que combina políticas sobre las IPSAS con procesos de los fundamentos de Umoja, el cual se publicará en formato electrónico para guiar a los usuarios en la tramitación de las transacciones contables (*ibid.*, párr. 32). **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la publicación del marco de políticas contables de las IPSAS, que constituye una guía más detallada para la aplicación de las normas a la Secretaría de las Naciones Unidas. La Comisión confía en que el documento se actualizará a medida que las normas evolucionen e insta al Secretario General a que vele por que el manual de contabilidad se termine y esté disponible lo antes posible.**

*Gobernanza y gestión del riesgo*

12. En el párrafo 14 de su informe, el Secretario General indica que el Comité Directivo sobre las IPSAS siguió haciendo un estrecho seguimiento del proyecto durante el período de que se informa, centrándose en la gestión de los principales riesgos y problemas, junto con la supervisión del despliegue de Umoja y la mejora de los sistemas preexistentes relacionados con los arreglos de transición para la presentación de informes conformes con las IPSAS (véase el párr. 7 *supra*). En el párrafo 17 del mismo informe, el Secretario General también indica que tanto el Comité de Gestión como el Comité Asesor de Auditoría Independiente siguieron examinando y supervisando estrechamente el proyecto, incluida la labor con miras a la realización de los beneficios de las IPSAS, y celebraron consultas con la Junta de Auditores sobre el inventario (véanse también los párrs. 9 y 10 *supra*).

13. En lo que respecta a la gestión de riesgos, los principales riesgos y problemas asociados con el proyecto de las IPSAS se presentan según su probabilidad y su impacto en el proyecto (véase el mapa de calor en [A/69/367](#), gráfico II). En el párrafo 20 de su informe, el Secretario General indica que, en transcurso de la aplicación de las IPSAS, los riesgos siguientes se han convertido en problemas: a) el calendario para el despliegue de Umoja no coincide con el calendario de presentación de informes de las IPSAS; b) la demora en la implantación de Umoja; y c) las transacciones pendientes en Umoja relacionadas con la conciliación bancaria, la nómina de pagos y las cuentas por pagar.

14. Para hacer frente a los dos primeros riesgos, relativos a los retrasos en la aplicación de Umoja, la Comisión Consultiva recuerda que en febrero de 2013, el

Comité Directivo sobre las IPSAS puso en marcha arreglos provisionales que incluían el fortalecimiento de los sistemas existentes y la utilización del libro mayor paralelo de las IPSAS en el IMIS como el “libro de registro” para la producción de los primeros estados financieros conformes con las IPSAS (véase A/68/351, párrs. 19 a 26). En su informe, el Secretario General indica que esos arreglos provisionales seguirán vigentes en el segundo año para la producción de estados financieros conformes con las IPSAS, debido a nuevas demoras en la sustitución de IMIS por Umoja (véase A/69/367, párr. 28).

15. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 66/246, solicitó al Secretario General que las IPSAS se aplicasen en su totalidad en las Naciones Unidas a más tardar en 2014, y reafirmó que Umoja sería la piedra angular de la aplicación de las Normas. **A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda la preocupación expresada por la Asamblea General en su resolución 68/247, secc. II, sobre el persistente retraso en la ejecución de Umoja y el riesgo considerable que ello representa para la aplicación satisfactoria de las IPSAS y la obtención de los beneficios esperados. La Comisión confía en que la estrecha colaboración entre los equipos de las IPSAS y de Umoja sirva para mitigar ese riesgo.**

16. El Secretario General indica que el problema de las transacciones pendientes en Umoja relacionadas con la conciliación bancaria, la nómina de pagos y las cuentas por pagar se está abordando mediante la reasignación de recursos en las misiones sobre el terreno, así como el despliegue de equipos de personal especializado de la Sede a determinadas misiones sobre el terreno. También indica que se han realizado mejoras técnicas en Umoja y se ha intensificado la capacitación práctica en este sistema en las misiones sobre el terreno (*ibid.*, párr. 20). Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que se habían identificado las deficiencias operacionales que subyacían al problema y se habían introducido mejoras técnicas para hacerles frente. Las mejoras incluyen el requisito de que cada destinatario de un pago quede registrado en el sistema como asociado comercial antes de que pueda iniciarse una transacción y la entrada diaria de datos de las transacciones en cuentas bancarias por los bancos, algunos de los cuales nunca antes habían prestado tales servicios. También se informó a la Comisión de que la falta de familiaridad del personal de finanzas con el nuevo sistema había sido un factor clave, que se estaba abordando mediante actividades de capacitación práctica en las misiones sobre el terreno. Se informó a la Comisión Consultiva de que gracias a esos esfuerzos se había reducido la acumulación de transacciones sin tramitar a niveles considerados insignificantes para los Estados financieros y se habían aplicado controles adicionales que se esperaba sirvieran para dar respuesta a las inquietudes expresadas por la Junta de Auditores.

17. La Comisión Consultiva formula otras observaciones sobre Umoja en su sexto informe sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales.

18. En el párrafo 21 de su informe, el Secretario General indica que durante el período que se examina se sumó al mapa de los riesgos y problemas el riesgo asociado con el uso de múltiples sistemas para registrar los datos de las transacciones, que había puesto de relieve la Junta de Auditores. A fin de preparar estados financieros conformes con las IPSAS, la Junta de Auditores enumera en su informe 11 sistemas y emplazamientos en que se conservan los datos de las

transacciones (véase [A/69/155](#), cuadro 2). La Junta indica que la transferencia de esos datos al libro mayor paralelo de las IPSAS a los efectos de consolidar y preparar los estados financieros requerirá una cantidad considerable y muy inusual de ajustes manuales, lo que conlleva un mayor riesgo de error (*ibid.*, párr. 40). A fin de mitigar esos riesgos, la Junta señala que recomendó controles internos específicos en respuesta a los mismos, pero que en el momento de preparar su informe los controles aún no se habían aplicado y que el proceso de consolidación aún no había concluido (*ibid.*, párr. 41). **Recordando sus observaciones anteriores a este respecto (véase [A/68/508](#), párr. 10), la Comisión Consultiva reitera su preocupación por el alto nivel de riesgo que entraña la transferencia de datos entre múltiples sistemas a los efectos de preparar los estados financieros. La Comisión espera que se haga todo lo posible para establecer los controles del sistema recomendados por la Junta de Auditores, a fin de mitigar dicho riesgo.**

#### *Capacitación*

19. El Secretario General indica que durante el período que se examina el Equipo del Proyecto de las IPSAS siguió impartiendo capacitación por medio de cursos por computadora y cursos dirigidos por instructores, destinados tanto a expertos en finanzas como a los que no lo son en toda la Secretaría. En agosto de 2014, unos 10.048 funcionarios habían finalizado la capacitación por computadora sobre sensibilización, 9.124 funcionarios habían terminado la formación a nivel de trabajo y 3.555 habían finalizado la capacitación intermedia. El Secretario General también indica que en mayo de 2014 se impartió formación avanzada para las operaciones de mantenimiento de la paz por medio de un curso práctico realizado en Entebbe (Uganda) en el que participaron 95 funcionarios, y que la formación avanzada sobre las IPSAS para las operaciones no relacionadas con el mantenimiento de la paz está prevista para diciembre de 2014 (véase [A/69/367](#), párrs. 34 y 35). En el cuarto trimestre de 2014 se impartirá un curso de capacitación al personal directivo superior en el marco de un módulo de capacitación sobre la realización de beneficios (*ibid.*, párr. 40). En el gráfico III del informe del Secretario General se resume la información sobre la capacitación impartida en el marco del proyecto.

20. En junio de 2014, la División de Contaduría General organizó un seminario de tres días de duración para la Comisión Consultiva que versó sobre los conceptos de las IPSAS y el análisis de la información en los estados financieros con arreglo a las IPSAS. **La Comisión Consultiva expresa su agradecimiento por el seminario y reconoce el valor del mismo para sus miembros.**

21. En respuesta a las preguntas de la Comisión Consultiva sobre las enseñanzas que se podían extraer del enfoque de capacitación adoptado por el proyecto de las IPSAS, esta fue informada de que se había adoptado un enfoque estructurado de capacitación gracias a un detallado análisis de las necesidades de capacitación realizado al inicio del proyecto. El análisis se centró en actividades de sensibilización que sirvieron para explicar, a un alto nivel, los cambios y retos de la adopción de las IPSAS, así como los beneficios resultantes; y fue seguido de capacitación técnica de nivel elemental, intermedio y avanzado, dirigida a los grupos pertinentes. Otras enseñanzas fueron las siguientes:

a) La importancia de facilitar la mayor cantidad posible de experiencia práctica, a fin de complementar la formación teórica y conceptual;

b) La necesidad de describir la transición de la actual manera de hacer las cosas (la situación “como es”) a la nueva manera de hacer las cosas con Umoja (la situación “como será”);

c) La importancia de velar por que los usuarios finales tengan los conocimientos especializados adecuados y cumplan los requisitos previos en materia de lectura y formación, en particular los cursos de capacitación por computadora, antes de asistir a cursos impartidos por instructores;

d) La importancia de seleccionar instructores para los usuarios finales que tengan sólida experiencia en la tramitación de transacciones y reúnan las condiciones necesarias, especialmente en materia de aptitudes de comunicación e intercambio de conocimientos. También es importante que esos instructores completen los cursos preceptivos antes de ejercer como tales y participen en cursos y actividades relacionados con el despliegue a fin de mejorar sus conocimientos del sistema antes de asistir a actividades de capacitación de instructores;

e) La utilidad de elaborar un conjunto estándar de materiales de capacitación para formadores, que incluye un instructor personal, una guía de facilitación, ejercicios, el programa del curso para su distribución a los usuarios finales, materiales de apoyo en el trabajo y una presentación de apoyo. Se explicó que tal conjunto de instrumentos garantizaría que los instructores de Umoja y los formadores de los usuarios finales dispongan de suficientes materiales de apoyo para impartir capacitación y garantizar que la calidad de la misma sea estandarizada. Además, garantizaría que los usuarios finales dispongan de guías con indicaciones paso a paso y las utilicen como material de referencia y consulta durante el curso de capacitación y después del mismo.

**22. La Comisión Consultiva encomia el enfoque sistemático en materia de capacitación adoptado por el Equipo del Proyecto de las IPSAS, así como los esfuerzos realizados para que la capacitación llegue al mayor número posible de usuarios. En vista de las dificultades con que ha tropezado el proyecto Umoja en la esfera de la capacitación de los usuarios, así como la importancia de Umoja para la realización de los beneficios de las IPSAS, la Comisión Consultiva recomienda que el proyecto Umoja extraiga enseñanzas de la experiencia adquirida en el proyecto de las IPSAS.**

#### *Obtención de beneficios*

23. En los párrafos 62 a 66 de su informe, el Secretario General examina el plan de obtención de beneficios para las IPSAS, que se basa en los cinco beneficios principales indicados en su informe titulado “Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo” (A/60/846/Add.3) y aprobados por la Asamblea General. El plan detallado, que fue aprobado por el Comité Directivo de las IPSAS en junio de 2014, explica los beneficios con más detalle y establece los principales indicadores de rendimiento, así como el calendario para la realización de dichos beneficios. El Secretario General indica que el plan se presentó al Comité de Gestión de la Secretaría de las Naciones Unidas en julio de 2014 para su aprobación en el cuarto trimestre de 2014, teniendo en cuenta las observaciones de los miembros del Comité de Gestión. También indica que si bien algunos beneficios como la mejora de la gestión de bienes serán más dominantes en las primeras etapas de la adopción de las IPSAS, otros beneficios como la mejora de la gestión del riesgo financiero a largo plazo se pondrán de

manifiesto a más largo plazo a medida que la Organización continúa ajustando sus actividades a las IPSAS (véase [A/69/367](#), párrs. 64 y 65). **Como resultado de la adopción de las IPSAS, la Comisión Consultiva toma nota de la disponibilidad de información fundamental, como los coeficientes de liquidez que permitirán una comparación de la viabilidad financiera entre diferentes entidades y períodos.**

24. En respuesta a las preguntas de la Comisión Consultiva sobre si era posible analizar y determinar la relación costo-beneficio del proyecto de las IPSAS, esta fue informada de que la aplicación de un nuevo marco de contabilidad como las IPSAS no se prestaba a un análisis preciso de la relación costo-beneficio como ocurría con otros tipos de proyectos, ni se había establecido de manera que facilitase la medición de las mejoras. Por ejemplo, muchos de los gastos de aplicación pueden haber sido absorbidos en los gastos básicos a lo largo del tiempo. Además, puede resultar difícil determinar la relación de causalidad entre las IPSAS y los beneficios, como son una mejor gestión financiera y un mejor proceso de adopción de decisiones en casos en que existen otros factores como Umoja que contribuyen a dichas mejoras.

25. **Recordando sus comentarios y observaciones anteriores (véase [A/68/508](#), párr. 19), la Comisión Consultiva encomia al Secretario General por los progresos logrados en la elaboración de un plan de realización de beneficios y espera que este se ultime para su aplicación lo antes posible. A ese respecto, la Comisión subraya el papel de los administradores para lograr dichos beneficios en toda la Secretaría de las Naciones Unidas. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que siga de cerca el proceso de obtención de beneficios y la informe al respecto. Además, la Comisión reitera la opinión de que deberían explorarse otros posibles beneficios a medida que se avance en la aplicación de las IPSAS.**

#### **Presupuesto y gastos del proyecto**

26. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución [60/283](#), aprobó los recursos solicitados para que el Secretario General pudiera empezar a ejecutar el proyecto de las IPSAS. En 2012, se informó a la Comisión de que el presupuesto indicativo, que inicialmente era de un monto aproximado de 23 millones de dólares, había aumentado a 27 millones de dólares, desglosados como sigue: 10 millones de dólares con cargo al presupuesto ordinario, 12,8 millones de dólares con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y 4,2 millones de dólares con cargo a los recursos extrapresupuestarios (véase [A/67/564](#), párr. 17). En el párrafo 74 de su informe, el Secretario General presenta un cuadro titulado “Presupuesto y gastos del proyecto para la adopción de las IPSAS en las Naciones Unidas” en el que figuran las consignaciones con cargo al presupuesto ordinario y a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz hasta el bienio 2014-2015, así como los gastos hasta el 30 de junio de 2014. Según esa información, el total de gastos con cargo al presupuesto ordinario y la cuenta de apoyo desde el inicio del proyecto en 2006 hasta el 30 de junio de 2014 ascendía a 17,6 millones de dólares. En una de las notas al pie del cuadro se indica que durante el mismo período se habían efectuado gastos adicionales por valor de 2,3 millones de dólares con cargo a los recursos extrapresupuestarios.

27. La Comisión Consultiva observa que los gastos contabilizados del proyecto se han mantenido dentro del presupuesto indicativo estimado. El Comité reitera que debe hacerse todo lo posible para contener los costos del proyecto dentro del nivel de recursos aprobado. Además, la Comisión pide que se sometan a estricto seguimiento los costos totales del proyecto para asegurar que se registren y contabilicen debidamente todos los gastos imputables a actividades relacionadas con el proyecto de las IPSAS y que se identifiquen los recursos adicionales utilizados debido a demoras o problemas relacionados con la puesta en marcha de Umoja.

### III. Aplicación en todo el sistema de las Naciones Unidas

28. Como se indicó anteriormente, 21 de las 24 organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han implantado con éxito las IPSAS, y para el ejercicio financiero correspondiente a 2013, todas las entidades han recibido opiniones de auditoría sin reservas sobre sus estados financieros. El Secretario General indica que esas entidades siguen llevando a cabo actividades posteriores a la implantación para sostener el cumplimiento de las IPSAS y asegurar la realización de sus beneficios. En cuanto a las tres entidades restantes (la Secretaría de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Organización Mundial del Comercio), el Secretario General indica que están en vías de producir sus primeros estados financieros conformes con las IPSAS en 2014, tras haber alcanzado ya hitos fundamentales como el establecimiento de los saldos iniciales de las IPSAS al 1 de enero de 2014.

29. El Secretario General indica que todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas deben seguir colaborando por conducto del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad con miras al logro de sus objetivos para la implantación de las IPSAS o para el período posterior a la implantación (véase [A/69/367](#), párr. 77), así como del equipo para todo el sistema. Las actividades del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad y del equipo para todo el sistema consisten principalmente en interactuar con el Consejo de las IPSAS y transmitir comentarios a las entidades del sistema de las Naciones Unidas; impartir orientación sobre determinados requisitos de las IPSAS; organizar grupos de discusión de carácter temático para examinar cuestiones específicas en materia de contabilidad; gestionar las divergencias entre las entidades de las Naciones Unidas en la interpretación de las normas de contabilidad y facilitar un mejor conocimiento de las normas; y colaborar con el Grupo de Auditores Externos para abordar cuestiones recurrentes en materia de información financiera (*ibid.*, párrs. 79 a 87).

30. Según el Secretario General, se espera que para mediados de 2015, las 24 entidades del sistema de las Naciones Unidas produzcan estados financieros conformes con las IPSAS y hayan recibido opiniones de auditoría de la Junta de Auditores, tras lo cual está previsto que el Equipo del Proyecto de las IPSAS concluya sus actividades posteriores a la implantación. También indica, no obstante, que seguirá siendo necesario mantener una estructura de apoyo que será responsable de la sostenibilidad a largo plazo del cumplimiento de las IPSAS después de 2015 (*ibid.*, párr. 67). Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el Comité Directivo sobre las IPSAS había reconocido la necesidad de mantener una estructura de apoyo dentro de la Organización. Se informó además a la Comisión de que, en la Secretaría de las Naciones Unidas, esta estructura de apoyo

de carácter transitorio impulsaría el esfuerzo de sostenibilidad de las IPSAS con miras a: a) la gestión del marco normativo; b) el fortalecimiento de los controles internos; c) la capacitación y el desarrollo de aptitudes; d) el examen de los procesos de Umoja y los arreglos de transición; y e) la coordinación de las actividades de gestión de los beneficios de las IPSAS.

#### **IV. Cuarto informe de la Junta de Auditores sobre los progresos en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público**

31. La Junta de Auditores reconoce que la adopción de las IPSAS ha permitido mejorar los procesos de gestión financiera, en particular los procesos de cierre mensual y de ejercicio del rendimiento financiero, así como la disponibilidad y calidad de la información financiera (véase [A/69/155](#), párr. 4). La Junta también reconoce que con esa información se sientan las bases para una mayor transparencia en los costos de las operaciones y se contribuye a mejorar la adopción de decisiones. Según la Junta, la verdadera prueba a partir de ahora, consistirá en que las entidades del sistema de las Naciones Unidas puedan utilizar la nueva información para obtener mejoras cuantificables en las operaciones y cumplir sus mandatos de manera eficaz en función de los costos. La Junta opina que esta es una cuestión en la que se necesita seguir avanzando y a la cual la Junta prestará especial atención en futuras auditorías de cada una de las entidades (*ibid.*, párr. 16).

32. La Junta ha indicado que el cuarto informe será su último informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las IPSAS. A partir de 2015, todas las entidades de las Naciones Unidas cuya auditoría efectúa la Junta habrán aplicado las IPSAS, y los progresos logrados con la utilización de la nueva información generada por este cambio en el marco contable se describirán en los informes de la Junta sobre cada entidad (*ibid.*, párr. 5).

**33. La Comisión Consultiva encomia a la Junta de Auditores por el importante papel que ha jugado al guiar la aplicación de las IPSAS en todo el sistema de las Naciones Unidas con sus observaciones y recomendaciones, así como por su colaboración con el equipo del proyecto sobre cuestiones específicas. La Comisión confía en que esa colaboración continuará en las etapas posteriores a la implantación de las IPSAS.**

#### **V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General**

34. Teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos precedentes y las cuestiones planteadas por la Junta de Auditores, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota de los progresos realizados desde la publicación del sexto informe sobre la marcha de la adopción de las IPSAS y que solicite al Secretario General que continúe presentando informes sobre el estado de los proyectos de aplicación de las IPSAS en la Secretaría y en todo el sistema de las Naciones Unidas.